

En calidad de Profesora Titular de derecho Civil y participante en un Proyecto de investigación que analiza el Proyecto de Código de Contratos de Pavia, dirigido por el Catedrático de Derecho civil D. Gabriel García Cantero expongo mi opinión respecto a la Comunicación de 12.02.03 de la Comisión Europea sobre el Derecho Europeo de los Contratos:

Me parece muy destacable el interés que se percibe por la cuestión de la necesidad de unificación de los instrumentos jurídicos que articulan el intercambio de bienes y servicios en la Unión Europea. Creo que las decisiones sobre el particular deben adoptarse muy prudentemente, quiero decir que la adopción de las medidas debe ser prudente, sin embargo creo que las medidas deben ser más incisivas que la de proponer unos principios generales a los que acogerse de manera opcional. En mi opinión, de adoptarse medidas deben ser más contundentes y claras, siendo acaso más adecuada la adopción de un Código.

M^a Teresa Alonso Pérez.
Profesora Titular de Derecho Civil
Zaragoza
España.